

**TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES  
NACIONAL E INTERNACIONAL  
REINITA DE PINDAL  
TRUCKSTRANSPORT S.A.**

---

-99-

Azogues, 8 de Diciembre del 2015

Sr.  
Guido Estuardo Santander González  
**ACCIONISTA DE TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES NACIONAL E  
INTERNACIONAL REINITA DE PINDAL TRUCKSTRANSPORT S.A.**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- **TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES NACIONAL E  
INTERNACIONAL REINITA DE PINDAL TRUCKSTRANSPORT S.A.**, con domicilio  
en el cantón Azogues, provincia del Cañar, se constituye mediante escritura  
celebrada el 7 de Diciembre del 2015, en la Notaria Séptima del cantón Azogues,  
a cargo de la Dra. Lorena Sánchez Cárdenas.

2.- En la Cláusula Tercera, literal c) del Estatuto, los comparecientes declaran  
bajo juramento que Usted **HA SIDO DESIGNADO GERENTE DE LA COMPAÑIA**,  
para un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este  
nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Azogues.

3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y  
extrajudicial de la Sociedad en forma individual, todo acorde a lo que ordena  
el Art. 31 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

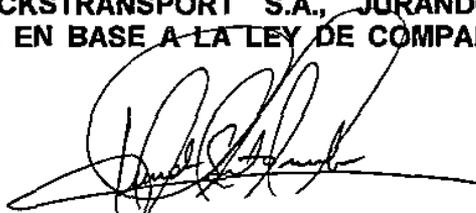


Sra. Mirian del Carmen Jirón Barba  
**PRESIDENTA DE TRANSPORTE PESADO Y DE COMBUSTIBLES NACIONAL E  
INTERNACIONAL REINITA DE PINDAL TRUCKSTRANSPORT S.A.**

---

YO, GUIDO ESTUARDO SANTANDER GONZALEZ, con cédula única N.  
0301529574, ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE TRANSPORTE  
PESADO Y DE COMBUSTIBLES NACIONAL E INTERNACIONAL REINITA DE  
PINDAL TRUCKSTRANSPORT S.A., JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y  
LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑIAS, EL ESTATUTO Y LEYES  
AFINES.

Atentamente,



Sr. GUIDO ESTUARDO SANTANDER GONZALEZ  
AZOGUES, 8 DE DICIEMBRE DEL 2015



El título que antecede queda inscrito con  
 el (los) No. (s) 99 en el  
 (los) Registro (s) de Financiamiento

El día dieciséis de mayo de 2015

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES  
 REPÚBLICA DEL ECUADOR

Pascual Cordero

